ACTA No. 08
CONTRATO No.100.15.01.23 DEL 27 DE ABRIL DE 2022

1. DATOS ADMINISTRATIVOS

Nombre del Contratista	Objeto del Contrato
MANUEL ESTEBAN MARQUEZ ISANOA Cc16.449,942	Prestar por sus propios medios y autonomía los servicios como técnicos de apoyo a la gestión como instructor para el proceso de gestión académica en el proyecto de fortalecimiento a la educación para el trabajo del instituto municipal de educación para el trabajo y desarrollo humano de yumbo-IMETY

Fecha de Firma del Contrato	Valor de Contrato	Fecha de Inicio
27 de abril 2022	13.500.000	27 de abril 2022

Fecha de terminación	Duración del contrato	Nombre del Supervisor	Cargo
15 de diciembre 2022	Siete meses y medio (229 días)	Franky Roosevelt González Benavidez	Coordinador Académico

Forma de Pago

: Para todos los efectos legales y fiscales se estima que el valor del contrato de prestación de servicios DE APOYO EN SERVICIOS EDUCATIVOS PARA LA COMUNIDAD, será por la suma de TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS M/CTE ($13.500.000). EL CONTRATANTE cancelará el valor del contrato de la siguiente manera: A) SIETE (7) cuotas, por valor de UN MILLON OCHOCIENTOS MIL PESOS M/CTE ($1.800.000) cada una, pagaderas los últimos días hábiles del mes , mayo, junio, julio, agosto, septiembre, octubre y noviembre de 2022, previa presentación del informe de seguimiento como requisito para cada uno de los pagos y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social y B) UNA (1) cuota por valor de NOVECIENTOS MIL PESOS M/CTE ($900.000) pagadera a la terminación del contrato, previa presentación del informe de seguimiento, acta de terminación como requisito para el pago y cuenta de cobro, una vez acreditado que el contratista se encuentra al día en el pago de los aportes relativos al Sistema Integral de Seguridad Social. PARÁGRAFO I: El CONTRATISTA sólo tiene derecho a los emolumentos expresamente pactados en esta cláusula. Por tanto, no podrá reclamar el pago de prestaciones sociales por este concepto. PARÁGRAFO II: Para la realización de los pagos, EL CONTRATISTA deberá acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes relativos al sistema de seguridad social integral Salud, pensión y ARL, conforme al artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

2. OTRO SI

# Otro Si	Tipo de Otro Si	Fecha de Perfeccionamiento	Fecha de Inicio	Fecha de Terminación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A

3. SEGUIMIENTO TECNICO O DE EJECUCION DEL CONTRATO

Actividades contractuales	Actividades Ejecutadas o Producto	Ubicación física de la evidencia
APOYAR Y PARTICIPAR EN LA REVISIÓN, AJUSTES Y CUMPLIMIENTO DE LOS PLANES DE ESTUDIO, EN LAS COMISIONES DE EVALUACIÓN, EN LOS CONSEJOS ACADÉMICOS, EN LAS REUNIONES, ACTIVIDADES O CAPACITACIONES PROGRAMADAS POR LA INSTITUCIÓN A LAS QUE FUESE CONVOCADO PARA FOMENTAR EL EJERCICIO DE ENSEÑANZA-APRENDIZAJE.	Se asistió a la reunión mensual de instructores el día 7 de diciembre de 2022 programada por el coordinador académico.	Registro de asistencia firmado que reposa en la coordinación académica.
PRESENTAR LA GUÍA DE APRENDIZAJE AL INICIO DE LOS MÓDULOS TRANSVERSALES DE ETICA Y SEGURIDASD Y SALUSD EB EL TRABAJO ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADOS POR LA INSTITUCIÓN; POSTERIORMENTE SUSCRIBIR Y ENTREGAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, LAS ACTAS DE ACEPTACIÓN Y COMPROMISO DEBIDAMENTE DILIGENCIADAS EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS Y FIRMADAS POR EL REPRESENTANTE DE LOS ESTUDIANTES E INSTRUCTORES QUE HACEN PARTE DE CADA TLC EN CADA JORNADA.	Actualmente ya se entregó las guías de aprendizaje al proceso académico.	En el archivo de documentos de proceso de Gestión Académica
REPORTAR MENSUALMENTE A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA, DE INFORME DE SEGUIMIENTO EL DESARROLLO DE LOS MÓDULOS TRANSVERSALES DE ÉTICA Y SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO ASIGNADO POR LA COORDINACIÓN ACADÉMICA PARA TODOS LOS PROGRAMAS DE FORMACIÓN TÉCNICA LABORAL POR COMPETENCIAS IMPLEMENTADOS POR LA INSTITUCIÓN, ESPECIFICANDO: EL NOMBRE DEL MÓDULO, EL NÚMERO ESTUDIANTES ATENDIDOS POR JORNADA, EL NÚMERO DE CLASES INDICANDO LA FECHA RESPECTIVA, LAS ESTRATEGIAS MANERA DETALLADA, EN EL METODOLÓGICAS UTILIZADAS Y ADJUNTANDO LA RESPECTIVA EVIDENCIA FOTOGRÁFICA O AUDIOVISUAL.	Se presentó a la coordinación el informe de seguimiento del mes de diciembre de las transversales de **Seguridad y salud en el trabajo** al tlc administrativo 2 diurno con 17 estudiantes los días 2 y 9 de diciembre de 2022 y **ética** al tlc Cocinero 1 Diurno con 9 estudiantes el día 5 de diciembre 2022, Dictando presenciales desarrollando los diferentes temas y talleres como metodología utilizada	Archivo de documentos del proceso de Gestión Académica
REGISTRAR LA ASISTENCIA E INASISTENCIA DE MANERA INMEDIATA DE ACUERDO CON EL HORARIO DEL MÓDULO ASIGNADO, IGUAL QUE LAS NOTAS DE LAS EVALUACIONES QUE DEBERÁ REPORTAR EN UN PLAZO MÁXIMO DE TRES (3) DÍAS SIGUIENTES EN LA PLATAFORMA Q10 Y PRESENTAR A LA COORDINACIÓN ACADÉMICA LA INTENSIDAD HORARIA DEL MÓDULO ASIGNAD CON EL REGISTRO DE NOTAS Y ASISTENCIA EXPEDIDO POR LA PLATAFORMA, EL ACTA DE COMISIÓN Y EVALUACIÓN, DEBIDAMENTE FIRMADOS	Se reportó en el Q10 la inasistencia de los estudiantes, auxiliar cocinero 1 diurno, entrenador de actividad física 1 diurno, Panadero Pastelero 1 tarde, administrativo 1 diurno, administrativo 2 diurno,	La evidencia está en plataforma Google Meet y en el Q10
REPORTAR E INFORMAR AL LÍDER DE BIENESTAR ESTUDIANTIL, LAS NOVEDADES ACADÉMICAS SI LAS HUBIERE EN LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA TAL FIN.	No se reportaron o informaron novedades académicas ya que no se presentaron	No hay evidencia
SUSCRIBIR LOS RESPECTIVOS PLANES DE MEJORAMIENTO A LOS ESTUDIANTES QUE HAYAN PERDIDO ALGÚN MÓDULO Y UTILIZAR LOS FORMATOS ESTABLECIDOS PARA LOS ESTUDIOS	No se ha requerido implementar planes de mejoramiento en este mes	No hay evidencia

DE CASOS POR PARTE DEL PROCESO DE BIENESTAR ESTUDIANTIL.		
UTILIZAR ESTRICTAMENTE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA APROBADA POR LA INSTITUCIÓN, PARA EL DESARROLLO DE LAS CLASES SINCRÓNICAS VIRTUALES.	No se ha utilizado la plataforma debido a que no se ha realizado clases virtuales, todas han sido presenciales	No hay evidencia
APOYAR Y PARTICIPAR DE LAS ACTIVIDADES Y COMITÉS INSTITUCIONALES Y/O MUNICIPALES, ASÍ COMO EN LA DIFUSIÓN Y PROMOCIÓN DE PUBLICACIONES INSTITUCIONALES EN REDES SOCIALES.	En este mes de diciembre se apoyó con la difusión de publicaciones institucionales como la oferta de cursos cortos y el día del voluntariado, se participa en la feria empresarial,	Evidencia fotográfica
Observaciones		
De acuerdo con el seguimiento realizado por el suscrito(a) Supervisor(a), se pudo evidenciar como ejecutadas satisfactoriamente las actividades descritas en el Contrato del presente informe. Certifico el cumplimiento a satisfacción de las obligaciones establecidas en el contrato por parte del contratista en desarrollo de las actividades específicas descritas, correspondiente a la cuota del contrato en referencia.		

4. SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO

Teniendo en cuenta que el seguimiento administrativo de la supervisión va dirigido a:

1) Velar por el cumplimiento del contrato según los documentos, procedimientos y plazos establecidos y vigilar el avance de las actividades que se desarrollen según las normas legales vigentes, el contenido del acuerdo de voluntades, el cronograma y el presupuesto previo aprobado
2) Vigilar la existencia, suficiencia y vigencia de las garantías y demás obligaciones contractuales y legales se pudo constatar que se cumplió con el porcentaje del avance del objeto contractual y con las actividades contractuales, y que adjunta planillas de pago de la seguridad social en Pensión, salud y ARL, correspondientes al mes de noviembre de 2022, las cuales se anexan. También se anexaron copias de los documentos adicionales de soporte para el pago de acuerdo a la Cláusula VALOR Y FORMA DE PAGO, establecida en el contrato.
3) No obstante, en cumplimiento a lo señalado en el artículo 50 de la ley 789 de 2022, el contratista deberá acreditar el pago de los aportes para el periodo de diciembre de 2022, remitiendo los soportes correspondientes en físico en la oficina de gestión de talento humano a más tardar dentro de los seis (6) días siguientes a la terminación del contrato

5.SEGUIMIENTO FINANCIERO Y CONTABLE EJECUCION PRESUPUESTAL

COSTOS Y AVANCE DEL CONTRATO:
Meses Contratados: siete meses y medio (229 días)

Meses	Valor total del contrato	Otro Si	Valor a pagar	Valor por ejecutar	% de avance periódico contractual	% de avance contractual total
Mayo	13.500.000	0	$1.800.000	$11.700.000	12%	12%

Junio		0	$1.800.000	$ 9.900.000		24%
Julio		0	$1.800.000	$ 8.100.000		36%
Agosto		0	$1.800.000	$ 6.300.000		48%
Septiembre		0	$1.800.000	$ 4.500.000		60%
Octubre		0	$1.800.000	$2.700.000		72%
Noviembre		0	$1.800.000	$ 900.000		84%
Diciembre		0	$ 900.000	0		100%

6.SEGUIMIENTO JURIDICO

El contratista ha cumplido con el pago de los aportes legales de salud, pensión y ARL del mes de abril según lo establecido en las obligaciones del contratista cláusulas segunda, séptima y novena del complemento del contrato y la Ley 1122 artículo 18 de 2007, el objeto se ha desarrollado de acuerdo a lo establecido en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y artículos 3,4,2,5,1 del Decreto # 0734 de 2012, según la Ley 80 de 1993, Ley 190 de 1995, Ley 617 de 2000, Ley 821 de 2003, Ley 1150 de 2007, Ley 1474 de 2011 el contratista hasta ahora no se halla incurso en ninguna de las causales de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para estar contratado, el contratista no genera relación laboral alguna con el Instituto Municipal de Educación para el Desarrollo Humano de Yumbo – IMETY según el numeral 3 del artículo 32 de la Ley 80.

7.OBSERVACIONES GENERALES

Para constancia de lo anterior, se firma la siguiente acta de seguimiento de contrato **No.** 100.15.01.23.del 27 abril del año 2022, en el Municipio de Yumbo, a los quince días (15) del mes de diciembre 2022.

Supervisor del Contrato **Contratista**

Reviso:

Apoyo a la supervisión

Reviso: Ximena López Urreste
Julio Cesar Valencia Vargas